



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: lunes, 18 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

CORRECCIÓN ERRORES DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR-A SOCIAL DEL CIEM

4255

CORRECCIÓN ERRORES DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR-A SOCIAL DEL CIEM DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)

Advertido error material en el anuncio de Bases del Proceso selectivo de Trabajor-a Social del CIEM del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares N° 4153 publicado en el BOP de Guadalajara, n° . 233, de fecha 11 de Diciembre de 2023, en aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la rectificación opera en el sentido siguiente:

Así, donde dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección del Personal de la Administración Local. Con fechal 28 de noviembre de 2023, se aprueban en Junta de Gobierno Local las bases que han de regir la selección de una plaza de Trabajador/a del Centro de la Mujer (CIEM) del Exmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN TRABAJADOR/A DEL CENTRO DE LA MUJER (CIEM)

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos comunes para la



convocatoria y proceso de selección del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, mediante procedimiento extraordinario de estabilización y/o consolidación de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada en el expediente 22393/2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241 de fecha 21 de Diciembre de 2021, así como en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Disposición Adicional Sexta).

Las características de las plazas vacantes son:

Denominación de la plaza: Trabajador/a del Centro de la Mujer (CIEM)

Régimen: Laboral fijo

Grupo/subgrupo/categoría profesional: A / A2

Titulación exigible: Diplomatura o Grado en Trabajo Social

Sistema selectivo: Concurso de Méritos.

N.º de vacantes: 1 plaza

,,

Debe decir:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección del Personal de la Administración Local. Con fecha1 28 de noviembre de 2023, se aprueban en Junta de Gobierno Local las bases que han de regir la selección de una plaza de Trabajador/a Social del Centro de la Mujer (CIEM) del Exmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN TRABAJADOR/A SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER (CIEM)

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos comunes para la convocatoria y proceso de selección del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, mediante procedimiento extraordinario de estabilización y/o consolidación de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada en el expediente 22393/2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241 de fecha 21 de Diciembre de 2021, así como en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Disposición Adicional Sexta).

Las características de las plazas vacantes son:

Denominación de la plaza: Trabajador/a Social del Centro de la Mujer (CIEM)

Régimen: Laboral fijo

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Grupo/subgrupo/categoría profesional: A / A2

Titulación exigible: Diplomatura o Grado en Trabajo Social

Sistema selectivo: Concurso de Méritos.

N.º de vacantes: 1 plaza

"Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.".

En Azuqueca de Henares, a 11 de Diciembre de 2023. El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.